

944 (XXXV). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: informe provisional de la Comisión Preparatoria

El Consejo Económico y Social

Toma nota del informe provisional de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre Comercio y Desarrollo (primera reunión)¹⁵ y aprueba la recomendación contenida en el párrafo 16 de dicho informe.

*1263a. sesión plenaria,
18 de abril de 1963.*

¹⁵ *Ibid.*, 35.º período de sesiones, *Anexos*, tema 6 del programa, documento E/3720.

CUESTIONES SOCIALES

933 (XXXV). Informe de la Comisión de Población

A

INFORME DE LA COMISIÓN

El Consejo Económico y Social

1. *Toma nota* del informe de la Comisión de Población (12.º período de sesiones)¹⁶;

2. *Aprueba* el programa de trabajo (anexo I) y el orden de prioridad que figuran en dicho informe.

*1248a. sesión plenaria,
5 de abril de 1963.*

B

CONFERENCIA MUNDIAL DE POBLACIÓN, 1965

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 820 C (XXXI) de 28 de abril de 1961, en la que aprobó la reunión, en 1964 ó 1965, de una segunda conferencia mundial de población,

Teniendo presente la recomendación que hizo la Asamblea General en la resolución 1838 (XVII) de 18 de diciembre de 1962, de que la segunda Conferencia Mundial de Población preste especial atención a la relación entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico y social, sobre todo en los países poco desarrollados, y que se hagan gestiones para lograr que expertos de esos países participen en la mayor medida posible en la Conferencia,

Tomando nota del informe de la Comisión de Población sobre el 12.º período de sesiones¹⁷, del informe de la Comisión Preparatoria de la Conferencia¹⁸ sobre la primera reunión y de los informes del Secretario General sobre los planes para financiarla¹⁹,

Expresando su reconocimiento por la colaboración establecida entre los organismos en el curso de las actividades de preparación y organización de la Conferencia,

¹⁶ *Ibid.*, *Suplemento No. 2* (E/3723).

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ E/CONF/41/PC/1.

¹⁹ E/CN.9/177 y Add.1.

1. *Toma nota* de las recomendaciones de la Comisión Preparatoria, en las que se definen los objetivos de la Conferencia;

2. *Pide* al Secretario General que, en relación con los planes para financiar la segunda Conferencia Mundial de Población:

a) Apoye los esfuerzos para lograr que expertos de los países poco desarrollados participen en la mayor medida posible en la Conferencia;

b) Continúe las consultas con los organismos especializados pertinentes para gestionar su plena participación;

c) Procure que en los proyectos de presupuesto de 1964, 1965 y 1966 se prevea la participación de las Naciones Unidas, con la esperanza de que la Asamblea General facilite los recursos adecuados;

d) Continúe sus esfuerzos para obtener el máximo apoyo financiero de las organizaciones no gubernamentales y de las fundaciones.

3. *Pide además* al Secretario General que:

a) Convoque la Conferencia durante 1965;

b) Presente al Consejo Económico y Social, en su 36.º período de sesiones, una recomendación sobre el lugar en que se celebrará la Conferencia, teniendo en cuenta:

i) La generosa oferta del Gobierno de Yugoslavia y las disposiciones de la resolución de la Asamblea General 1202 (XII) de 13 de diciembre de 1957 sobre el programa de conferencias;

ii) La recomendación que figura en el informe de la Comisión de Población sobre su 11.º período de sesiones²⁰, donde se subraya la posibilidad de celebrar dicha Conferencia en un país insuficientemente desarrollado;

iii) La sugestión de la Comisión Preparatoria de que se dé preferencia a un país de África o de América Latina;

iv) Los resultados de las nuevas exploraciones que se hagan para comprobar el interés y las posibilidades de los gobiernos de diversos países en cuanto a la organización de la Conferencia.

²⁰ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 31.º período de sesiones, Suplemento No. 3* (E/3451 y Corr.1).